



RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE APERTURA DE EDIFICIOS EN SÁBADO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONTENIDAS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

El artículo 64 de las normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) contenidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (PAS) (PORHUMA), establece lo siguiente: *“Con carácter general, los Centros de la Universidad permanecerán cerrados los sábados, domingos y días festivos. En el caso de que se desarrolle alguna actividad en cualquiera de ellos en alguna de estas fechas, se comunicará a la Gerencia por las personas responsables del Centro, a los efectos de que se preste la cobertura de los recursos humanos necesarios para el normal desarrollo de las actividades programadas”.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada norma, por parte de la Gerencia se ha solicitado a la Dirección del Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU), así como al Servicio de Deportes, que recabe la información referida a las actividades a desarrollar en los diferentes Centros y edificios, mediante la consulta a las autoridades académicas de los mismos, de modo que pueda determinarse por la Gerencia la relación de los centros y edificios que, con carácter excepcional, permanecerán abiertos los sábados que en esta Resolución se relacionan, como consecuencia del desarrollo de actividad académica reglada.

En los Centros y fechas que se relacionan, se establecerá la cobertura de personal necesaria para el normal desarrollo de la actividad programada, por parte de los responsables de cada uno de los equipos SICAU, en los términos de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, con las consecuencias establecidas en el artículo 25 de la vigente Instrucción Interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la UMA.

En aquellos supuestos en que algunos de los edificios o Centros de la Universidad requieran la apertura en sábado, domingo o festivo diferente a los establecidos en la presente Resolución, se deberá comunicar esa incidencia, con suficiente antelación, a la Dirección del SICAU, por parte del responsable de cada uno de los Centros o edificios,





de modo que la Gerencia, una vez informada, pueda autorizar, en su caso y si procede, esa apertura excepcional.

Por otro lado, se considera conveniente por parte de la Gerencia, en orden a una mayor y mejor difusión, publicar los horarios generales de apertura y cierre de los distintos centros y edificios de la Universidad, de conformidad con la información facilitada, igualmente, por la Dirección de SICAU.

Por todo lo anterior, esta Gerencia resuelve hacer público lo siguiente:

1. Con carácter general, y sin perjuicio de necesidades específicas y puntuales que puedan producirse, el horario de apertura y cierre de los edificios de la Universidad es el siguiente:

- Aulario Gerald Brenan: de 8.00 a 21.00 horas.
- Aulario Isabel Oyarzábal: de 8.00 a 21.00 horas.
- Aulario Juan Antonio Ramirez: de 8.00 a 21.00 horas.
- Aulario López Peñalver: de 8.00 a 21.00 horas.
- Aulario Rosa de Gálvez: de 8.00 a 21.00 horas.
- Aulario Severo Ochoa: de 8.00 a 21.00 horas.
- Biblioteca General: de 8.00 a 21,00 horas.
- Centro Internacional de Español: de 8.00 a 20.30 horas.
- Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES): de 7.45 a 21.00 horas.
- Edificio Ada Byron: de 8.00 a 21.00 horas.
- Edificio de Bioinnovación (PTA): de 8.00 a 21.00 horas.
- Edificio de Institutos Universitarios y OTRI (PTA): de 8.00 a 21.00 horas.
- Edificio Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM): de 8.00 a 21.00 horas.
- Edificio Rayo Verde: de 8.00 a 21.00 horas.
- Edificio de Investigación y Desarrollo (I+D): de 8.00 a 21.00 horas.
- Edificio de Servicios Múltiples: de 8.00 a 21.00 horas.
- Escuela de Ingenierías Industriales: de 7.45 a 21:30 horas.
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura: de 8.00 a 21.00 horas.
- Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Informática y de Telecomunicación: de 8.00 a 21.30 horas.
- Facultad de Bellas Artes: de 8.00 a 21.00 horas.
- Facultad de Ciencias de la Salud: de 7.45 a 21.15 horas.





- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: de 8.00 a 22.00 horas.
 - Facultad de Ciencias: de 8.00 a 21.00 horas.
 - Facultad de Derecho: de 8.00 a 21.30 horas.
 - Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y de Comercio y Gestión: de 8.00 a 21.30 horas.
 - Facultad de Filosofía y Letras: de 8.00 a 21.30 horas.
 - Facultad de Medicina: de 7.30 a 21.00 horas.
 - Facultad de Ciencias de la Educación: de 8.00 a 21.30 horas.
 - Facultad de Psicología y Logopedia: de 8.00 a 21.15 horas.
 - Facultades de Turismo y de Ciencias de la Comunicación: de 7.45 a 21.30 horas.
 - Pabellón de Gobierno: de 8.00 a 21.00 horas.
 - Pabellón de Gobierno Adjunto: de 8.00 a 14.30 horas.
 - Rectorado: de 8.00 a 21.00 horas.
 - Servicio Central de Apoyo a la Investigación (SCAI) y Servicio Central de Informática (SCI): de 8.00 a 21.00 horas.
 - Complejo Polideportivo: de lunes a viernes, de 8:30 a 21:30 horas, y sábados, de 9:00 a 14 horas (en el mes de julio, horario especial).
2. Los Centros y edificios que permanecerán abiertos en sábado, y las fechas de apertura, con carácter excepcional, durante el curso académico 2023/2024, son los siguientes (con la excepción de las Bibliotecas durante los períodos de apertura extraordinaria por el período de exámenes):
- Facultad de Bellas Artes: sábados comprendidos entre el 28 de octubre y 25 de noviembre.
 - Escuela Técnica Superior de Arquitectura: sábados comprendidos entre el 4 de noviembre y el 20 de enero; y entre el 22 de junio y el 20 de julio.
 - Facultad de Derecho: sábados comprendidos entre el 21 de octubre y el 15 de junio.
 - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: sábados comprendidos entre el 7 de octubre y el 29 de junio.
 - Escuela de Ingenierías Industriales: sábados comprendidos entre el 30 de septiembre y el 27 de julio.
 - Facultad de Medicina: sábados comprendidos entre el 28 de octubre y el 8 de junio, salvo los sábados 9 de diciembre, 27 de enero, 17 y 24 de febrero, 2 de marzo y 4 de mayo.





- Facultad de Psicología y Logopedia: sábados comprendidos entre el 21 de octubre y el 13 de julio.
- Facultad de Ciencias de la Educación: sábados comprendidos entre el 23 de septiembre y el 13 de julio.
- Facultad de Ciencias de la Salud: sábados 16 de septiembre, 7 y 21 de octubre, 4 y 18 de noviembre, 16 de diciembre, 13 y 27 de enero, 10, 17 y 24 de febrero, 9, 16 y 23 de marzo, 13 y 27 de abril, 4, 11 y 25 de mayo, y 8, 15 y 22 de junio.
- Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y de Comercio y Gestión: sábados comprendidos entre el 7 de octubre y el 6 de julio.
- Edificio Rectorado: sábados comprendidos entre septiembre y julio, en función de las exposiciones programadas por el Vicerrectorado de Cultura.
- Complejo Polideportivo: sábados comprendidos entre el 9 de septiembre y el 29 de junio.

